



# PROPUESTA DE POLÍTICA NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES EDUCATIVOS GUATEMALA 2013 - 2022



Guatemala, agosto del 2013

## **Autoridades del Ministerio de Educación**

**Licenciada Cynthia del Águila Mendizábal  
Ministra de Educación**

**Licenciada Evelyn Amado de Segura  
Viceministra Técnica de Educación**

**Licenciado Alfredo Gustavo García Archila  
Viceministro Administrativo de Educación**

**Doctor Gutberto Nicolás Leiva Álvarez  
Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural**

**Licenciado Eligio Sic Ixpancoc  
Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa**

## **Directores Generales participantes en el diseño de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos**

**Licenciada Evelyn Ortiz de Rodríguez  
Directora General de Gestión de Calidad Educativa**

**Licenciado Oscar René Saquil Bol  
Director General de Educación Bilingüe e Intercultural**

**Licenciada Ana Patricia Rubio Alvarado  
Directora General de Educación Extraescolar**

**Licenciada Mónica Genoveva Flores Reyes  
Directora General de Currículo**

**Licenciada Silvia Castro de Arriaza  
Directora General de Acreditación y Certificación**

## **Asistencia técnica de USAID/Reforma Educativa en el Aula**

**Sophia Maldonado Bode. Coordinadora**

**Aimee Rodríguez Ortega. Consultora**

**María Isabel Bonilla. Consultora**

## Contenido

Presentación.....	3
Siglas y acrónimos.....	4
Introducción .....	5
Antecedentes acerca de la provisión de libros de texto y materiales educativos en Guatemala .....	6
Marco legal de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos.....	14
Fundamentación.....	16
Objetivos.....	17
Principios .....	18
Líneas de acción estratégica .....	18
Descripción de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos.....	20
Proceso para la provisión, entrega técnica, monitoreo y evaluación de libros de texto y materiales educativos .....	20
1. Revisión y alineación curricular.....	20
2. Provisión de información actualizada.....	20
3. Adquisición de recursos educativos.....	20
4. Desarrollo de recursos educativos.....	21
6. Acreditación y certificación.....	21
7. Selección.....	21
8. Compra.....	21
9. Reproducción.....	21
10. Distribución.....	21
11. Entrega técnica.....	21
12. Uso.....	22
13. Monitoreo y evaluación.....	22
14. Socialización y comunicación.....	22
Materiales educativos a ser proporcionados por el Ministerio de Educación .....	24
Preprimaria .....	24
Primaria – Ciclo I (1º a 3º).....	24
Primaria – Ciclo II (4º a 6º).....	25
Básico y Diversificado.....	25
Estudiantes con necesidades educativas especiales.....	25
Estudiantes del subsistema extraescolar .....	25
Participantes en la implementación de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos .....	26
Lineamientos de procesos .....	27
Recursos financieros para la implementación.....	33
Estrategia de comunicación.....	34
Monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos .....	34
Cronograma.....	36
Glosario .....	37
Bibliografía.....	39

## Presentación

En este documento se presenta la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos de Guatemala que tiene como objetivo la provisión oportuna y uso adecuado de libros de texto y materiales educativos de calidad en el país.

Esta política surge como una respuesta al mejoramiento de los aprendizajes y a la calidad educativa. Debido a que los libros de texto y materiales educativos son herramientas fundamentales para la implementación del CNB en el aula, la provisión de estos recursos es considerada por el MINEDUC como una prioridad.

La Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos debe ser una prioridad nacional no negociable, porque es una política de compensación social ya que según el informe Educación para todos (2008) publicado por la UNESCO, “la mayor disponibilidad y la utilización más intensa de libros de texto, puede contrarrestar la desventaja económica, en particular entre los grupos de bajos ingresos (2008: 78). Además, es una forma rápida de llevar e implementar el Currículo Nacional Base en el aula y mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Para promover y desarrollar la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos, la Ministra de Educación nombró una comisión presidida por la Viceministra Técnica e integrada por directores y directoras generales del MINEDUC de DIGECADE, DIGEBI, DIGEACE, DIGEEX y DIGECUR; además, participaron subdirectores, asesores y técnicos vinculados al proceso sistémico de desarrollo, acreditación y certificación, distribución y monitoreo de libros de texto en el país. Cada uno de los participantes aportó, en distintas reuniones, desde sus experiencias y conocimientos para la formulación de la política nacional. Asimismo, se contó con el apoyo y asistencia técnica de USAID/Reforma Educativa en el Aula.

Se espera que con la implementación progresiva de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos los niños, niñas, jóvenes y adultos del sistema educativo nacional cuenten en forma oportuna, año con año, con libros de texto y materiales educativos de calidad que favorezcan el mejoramiento de sus aprendizajes. Además, que los docentes cuenten con materiales educativos que les faciliten la enseñanza e implementación del currículo nacional base y la reforma educativa en el aula.

**Ministerio de Educación**

## Siglas y acrónimos

CEMUCAF	Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana
CENALTEX	Centro Nacional de Libros de Textos y Material Didáctico del MINEDUC
CNB	Currículo Nacional Base
CNE	Consejo Nacional de Educación
Conalibro	Consejo Nacional del Libro
Conaliteg	Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos
DAFI	Dirección de Administración Financiera
DIAJ	Dirección de Asesoría Jurídica
DICADE	Dirección de Calidad Educativa
DICOMS	Dirección de Comunicación Social
DIDEDUC	Dirección Departamental de Educación
DIDECO	Dirección de Compras y Contrataciones
DIGEACE	Dirección General de Acreditación y Certificación
DIGEBI	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural
DIGECADE	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECUR	Dirección General de Currículo
DIGEDUCA	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa
DIGEESP	Dirección General de Educación Especial
DIGEEX	Dirección General de Educación Extra Escolar
DIGEF	Dirección General de Educación Física
DIGEMOCA	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
DIPLAN	Dirección de Planificación Educativa
INEB	Instituto Nacional de Educación Básica
INED	Instituto Nacional de Educación Diversificada
ISBN	Sistema internacional de numeración de libros para su fácil y correcta identificación
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MINEDUC	Ministerio de Educación
ODECA	Organizado de Estados Centroamericanos - Oficina Regional para Centroamérica y Panamá
ROCAP	Organismo Gubernamentales
OG	Organismos Internacionales
OI	Organismos no Gubernamentales
ONG	<b>Programa</b> de Educación de Adultos por Correspondencia
PEAC	Plan Operativo Anual
POA	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGEPLAN	Sistema Nacional de Mejoramiento de Recursos Humanos y Adecuación Curricular
SIMAC	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNESCO	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional
USAID	

# Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos Guatemala 2013-2022

## Introducción

En este documento se presenta la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos de Guatemala. El MINEDUC reconoce que los libros de texto y materiales educativos son herramientas curriculares que favorecen el aprendizaje y la implementación del currículum en el aula. De allí la necesidad de contar con una política nacional que permita que estos recursos educativos lleguen a todos los estudiantes y docentes en forma oportuna y que se utilicen en forma apropiada.

Las políticas públicas se encargan de las acciones que se considera requieren de regulación o intervención gubernamental o social (Parsons, 2007). Hacen referencia a una situación deseable, a propuestas concretas alrededor del tema a trabajar, que implica a su vez decisiones gubernamentales para contar con una autorización formal para desarrollar dicho programa, que tiene resultados e impacto en el grupo o tema de interés. Vargas las considera como “el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas” (Vargas, 1999).

La Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos se enmarca en el Plan de Implementación Estratégica de Educación 2012-2016 que tiene como base las políticas educativas formuladas por el Consejo Nacional de Educación. Responde a las políticas de Calidad, de Educación Bilingüe, Multicultural e Intercultural, de Modelo de Gestión, de Fortalecimiento Institucional y Descentralización y a la política de Formación del Recurso Humano. Además, se encuentra estrechamente vinculada a la Política de Gratuidad.

La Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos de Guatemala se concibe como un proceso sistémico que incluye: la revisión curricular; el desarrollo, compra, certificación, selección, distribución de libros de texto y otros materiales educativos; proceso de entrega técnica para el uso adecuado de estos recursos; mecanismos de información, comunicación, monitoreo y evaluación; así como la disponibilidad de información actualizada sobre estudiantes, docentes y centros educativos. Responde a las características específicas de los estudiantes de los distintos niveles educativos y subsistemas, considerando el conocimiento y lenguaje de los Pueblos y las necesidades educativas especiales de los estudiantes. Los procesos mencionados anteriormente no deben concebirse como acciones aisladas, sino de manera integral, que en su conjunto permitirán que los estudiantes cuenten con recursos educativos de calidad en forma regular.

En el documento se presentan antecedentes que permiten visualizar las acciones que el MINEDUC ha realizado anteriormente sobre este tema; además, los fundamentos acerca de la importancia de los libros de texto y materiales educativos para el aprendizaje. Asimismo, se presenta la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos que contiene la base legal, objetivos, principios, líneas de acción estratégica, lineamientos de los procesos claves, materiales a ser provistos al sector oficial, participantes, cronograma, financiamiento, monitoreo y evaluación de la política. Para la operativización de la política el MINEDUC elaborará un plan nacional de implementación, en el que se establece un cronograma con las acciones a corto, mediano y largo plazo, así como los responsables de su implementación.

## Antecedentes acerca de la provisión de libros de texto y materiales educativos en Guatemala

En Guatemala, el Ministerio de Educación ha hecho diferentes esfuerzos para la provisión de libros de texto y materiales educativos a lo largo de la historia. Sin embargo, en ausencia de una política y de un plan nacional para su desarrollo, provisión y uso es frecuente escuchar a docentes, padres de familia y a los mismos estudiantes que no cuentan con textos en el momento oportuno. Históricamente la distribución de textos gratuitos en los establecimientos educativos públicos ha sido esporádica. Con los cambios de gobierno y de liderazgo del sector educativo ha variado la prioridad dada a los libros de texto dentro de las posibilidades presupuestarias. La experiencia del MINEDUC en el suministro de textos gratuitos, bibliotecas y otros recursos educativos ha enfrentado una serie de impedimentos, resultando en licitaciones caídas o anuladas (ya sea por compra o por impresión), en ausencia de materiales educativos, a que los mismos lleguen meses después de iniciado el ciclo escolar, que no lleguen en cantidades suficientes para todos los estudiantes o que no se utilicen en forma apropiada.

El MINEDUC ha utilizado distintos mecanismos para la dotación de recursos educativos a estudiantes y docentes. Estos procesos dieron inicio en los años sesenta y setenta con ODECA ROCAP, en el marco de la Alianza para el Progreso, con la elaboración de libros regionales elaborados para toda Centroamérica, apoyados por la Misión de la Unesco para Centroamérica y Panamá<sup>1</sup>. En los años ochenta, los libros de texto se desarrollaron en el país, por medio de un proceso centralizado, a través de CENALTEX. El proceso de CENALTEX es similar al programa Conaliteg de México, el cual sigue siendo utilizado hasta la fecha y ha logrado consolidarse entregando libros anualmente en los distintos niveles educativos. En el caso de Guatemala, CENALTEX permitió contar con una estructura pública que se encargara del desarrollo y distribución de libros de texto, con procesos participativos en la elaboración y validación, así como entrega técnica de los materiales directamente a los maestros. Dicho proceso no continuó porque los libros de texto no fueron considerados una prioridad estatal y porque los recursos económicos no eran parte del presupuesto del MINEDUC, sino por medio de préstamos, aspecto que influyó en que la maquinaria y equipo utilizado por CENALTEX no pudiese ser renovado.

A finales de los años noventa y principios del año dos mil el MINEDUC produjo la serie de textos de preprimaria y preprimaria *Camino a la Excelencia*, elaborada bajo la coordinación de SIMAC y DIGEBI. De esta serie se realizó una primera edición e impresión, y posteriormente una segunda edición revisada, pero con el cambio de gobierno el proceso fue detenido y se decidió no reimprimir los textos. A estas experiencias se le suma la producción de la serie de libros para primaria *Tejiendo nuestro futuro*, elaborada entre el 2000 y 2004. “El proceso de desarrollo de los libros de texto fue exitoso pero los libros no fueron utilizados en las escuelas debido a la falta de entrega técnica, aspecto que influyó en que no fuesen aceptados por ser considerados difíciles de utilizar. Dichos libros quedaron en el olvido y no fueron utilizados por la siguiente administración, significando esto pérdida de recursos y la posibilidad de cubrir otros niveles educativos”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Entrevista Jorge Galindo, ex funcionario de Cenaltex.

<sup>2</sup> Entrevista con Silvia Castro, Directora de DIGEACE.

En el período 2004 a 2007, las autoridades ministeriales decidieron realizar el proceso por medio de la compra a editoriales privadas, para lo cual, se realizó el proceso de licitación para compra y distribución nacional de textos escolares. Dicho proceso presentó problemas procedimentales, lo que derivó en que el proceso fuese anulado y con ello los libros de texto no fueron entregados en las escuelas primarias. Posteriormente, decidieron que nuevamente el MINEDUC tomara el control del desarrollo de libros de texto, para esto se contrató a una coordinadora del proceso y a especialistas para las distintas áreas curriculares. Como resultado se produjeron artes para los libros de Matemática, Comunicación y Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales para el nivel primario; sin embargo estos nunca fueron impresos. En el año 2005 se promovió la entrega de minibibliotecas escolares comprando libros de lectura a las editoriales privadas; sin embargo, se presentaron una serie de problemas en la licitación y las bibliotecas no pudieron entregarse. Para la etapa de 6 años del nivel preprimario, en el año 2008 se produjeron y entregaron cuadernos de trabajo y un Manual de Estrategias dirigido a docentes.

En el año 2007 el MINEDUC adecuó con recursos de la cooperación internacional, y con apoyo de ONG y fundaciones nacionales, las Guías de auto aprendizaje para las escuelas multigrado desarrolladas por Plan Internacional. En el año 2008 las entregó a los estudiantes de preprimaria a sexto primaria que asistían a estos establecimientos. En el año 2010 el MINEDUC inició un proceso para alinear estas guías al CNB, pero aún no se ha concluido.

En el año 2008 y 2009, se realizó en coordinación con USAID un estudio de alineación curricular para determinar si los libros de texto y las evaluaciones nacionales de sexto grado primaria de matemáticas y Comunicación y Lenguaje se encontraban articulados con el CNB que se había diseñado y publicado a partir de la Reforma Educativa. Como resultado de este proceso surgió la necesidad de generar libros de texto y materiales educativos que respondan al CNB vigente. El MINEDUC planificó el desarrollo de libros de texto con el apoyo de JICA y de USAID para el nivel primario. Además se identificó la necesidad del desarrollo de guías docentes y de entrega técnica que permitiera la utilización adecuada de estos materiales<sup>3</sup>.

En el año 2010 se proveyeron cuadernos de trabajo para las etapas de 4, 5 y 6 años de preprimaria y los libros de Matemática y de Comunicación y Lenguaje a los estudiantes de 1º, 2º, y 4º primaria, además de las guías docentes de todos los grados. Para los otros grados de primaria no se pudieron entregar textos por no contar con oferentes que se hicieran cargo de la impresión. En el año 2011, la administración del MINEDUC buscó cambiar de mecanismo y realizar ferias municipales para la impresión y distribución de los libros de texto. Se realizó un trabajo coordinado entre distintas direcciones del MINEDUC con editoriales e impresores, sin embargo, por decisiones políticas este proceso se detuvo. Posteriormente se realizó el proceso de impresión y distribución bajo procesos de licitación y contratación con el sector privado.

En los años recientes el MINEDUC solicitó y recibió el apoyo de JICA y USAID para elaborar las artes de los libros de texto y guías docentes de Matemática, Comunicación y Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales y Tecnología del nivel primario, respectivamente. Sin embargo, el proceso de impresión que ha estado a cargo del MINEDUC, ha enfrentado dificultades administrativas al no contar con procedimientos de

---

<sup>3</sup> Enrique Cortéz, ex Director DIGECADE.

los distintos procesos (protocolos) que favorezcan la eficiencia en la gestión y entrega oportuna; además de recortes presupuestarios que no han permitido que se entreguen libros de texto y materiales educativos en todos los grados y niveles educativos.

En cuanto a materiales bilingües a la fecha, el MINEDUC bajo la coordinación de DIGEBI que tiene por mandato “Elaborar materiales y textos educativos desde las culturas y los idiomas que apoyen el desarrollo del currículo” (Acuerdo 225-2008, Artículo 11, literal f), con apoyo de OI y ONG ha desarrollado, impreso y entregado libros de texto y otros materiales para el área de Comunicación y Lenguaje L1, en catorce idiomas mayas y en garífuna para preprimaria y primer grado de primaria; para 2º grado en trece, para 3er. grado en once y para 4º. grado en dos idiomas mayas. Sin embargo, si bien se han hecho esfuerzos por realizar y entregar libros de texto en diferentes idiomas nacionales y los estudiantes reciben libros de texto en su idioma materno, se ha encontrado que estos no siempre son utilizados por el docente porque no habla el idioma, o porque su nivel de competencia lectora y escritural no le permite utilizarlo como el idioma de enseñanza.

Con relación a materiales para estudiantes con necesidades educativas especiales, DIGEESP desarrolló para los docentes una *Guía para atención a estudiantes con necesidades educativas especiales* y un *Manual de atención a las necesidades educativas en el aula*. En el año 2012, adquirió una donación de equipo especial y empezó la producción de materiales en braille para estudiantes con limitaciones visuales.

En cuanto a materiales educativos el año 2013 en el marco del Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos”, el MINEDUC entregó rotafolios didácticos para la enseñanza de la lectoescritura y megalibros en español, mam, k'iche', kaqchiquel y q'eqchi'. Asimismo entregó bibliotecas escolares con colecciones de libros de lectura en español e idiomas mayas para preprimaria y primaria y la serie de Lectura con valores *Kemon Ch'ab'al*.

En lo que se refiere a los estudiantes del nivel medio el MINEDUC hizo un acuerdo con la Secretaría de Educación de México y la Conaliteg quien proporcionó las artes de los libros de texto para 1º. 2º. y 3º. Básico, así como el material audiovisual correspondiente para los establecimientos que aplican el modelo de telesecundaria. Por lo que a partir del año 2007 se han realizado esfuerzos para la impresión y entrega de libros de texto y materiales audiovisuales; entregando en un primer momento recursos para primero básico y, en el año 2011 para todos los grados del ciclo básico. En el 2013 se hizo una reimpresión y dotación de los libros y recursos para la totalidad de escuelas de telesecundaria. Para los alumnos que asisten a establecimientos regulares (INEB o INED) u otras modalidades de entrega educativa en el sector oficial, no se realiza ninguna provisión de libros de texto por parte del MINEDUC. Por lo cual en ausencia de la provisión de materiales educativos en el nivel medio, el mecanismo que se utiliza es que los padres de familia deben sufragar los gastos de los libros o las fotocopias de libros y folletos que son solicitados por los catedráticos, sin tomar en cuenta la mayoría de veces los derechos de propiedad intelectual y autorizaciones para su reproducción.

Para este nivel han habido otros esfuerzos de ONG. Por ejemplo, COED (Cooperación para la Educación) que ha impulsado un sistema de arrendamiento de libros de texto, en donde se crea un fondo revolvente que es administrado por COED. Con estos recursos se compran textos de cuatro áreas curriculares para los estudiantes y los padres aportan una cantidad anual para el uso. Los mismos son devueltos al finalizar el ciclo escolar para su reutilización el año siguiente y, con el fondo rotativo se reemplazan textos deteriorados y

se hace una nueva compra a cada 4 o 5 años. Los maestros además reciben capacitación para la utilización de los libros.

Con relación a los estudiantes que pertenecen al subsistema de educación extraescolar, DIGEEX ha dotado a sus estudiantes de libros de texto enfocados a distintos programas. Entre el año 2007 y 2009 elaboró o adquirió artes para textos de Ciencias Naturales, Estudios Sociales, Matemáticas y Comunicación y Lenguaje, además de un Manual de inducción 1 y 2 dirigidos a estudiantes y técnicos docentes de PEAC; sin embargo la reproducción y entrega de estos recursos no ha sido regular.

En cuanto a NUFED entre el 2000 y 2003 se hicieron libros para temas específicos sobre cultivo, control de plagas, liderazgo y educación, dirigidos a los coordinadores departamentales, pero tampoco fueron impresos. A partir del 2009 se desarrollaron textos relacionados con manejo forestal, desarrollo empresarial y a la fecha estos no se han impreso. Sin embargo, se han hecho entrega de distintos módulos sobre Manejo forestal; Producción pecuaria; Desarrollo empresarial local; Producción agrícola; Formación de las alternancias y desarrollo local; Instrumentos y actividades de la Pedagogía de la Alternancia; Educación, juventud y empleo, la alternancia, una alternativa para la educación y el desarrollo en América Latina.

En el programa de CEMUCAF, los textos entregados se enfocan en las siguientes temáticas: anfitrión de turismo comunitario; cultivador de hortalizas; panadero de pequeños negocios; productos artesanales de alimentos a base de frutas y verduras; preparados de alimentos y bebidas para pequeños negocios; dependiente de comercio; competencias transversales; cultivador de frutas residuales; encargado de servicios de hotelería de pequeños negocios; productor artesanal de alimentos a base de frutas y verduras; constructor de vivienda popular; auxiliar de mecánica automotriz; constructor de estructuras metálicas para vivienda popular; plomero de instalaciones básicas; cultivador de flores ornamentales; nivelación de matemática 1, 2 y 3.

En los programas de modalidades flexibles ha hecho entrega de programas piloto para el proyecto 1 "Fortaleciendo nuestra identidad" para primero y segundo básico; Proyecto 2 "Ejerciendo deberes y derechos" para primero y segundo básico; Proyecto 3 "Conviviendo en la multiculturalidad"; Proyecto 4 "Impulsando el desarrollo sostenible"; Pedagógicas-Andragógicas para primero básico.

Con relación a la Radio Educativa se han creado fundamentos, libretos y formatos para apoyar a Radio Zamaneb en la producción de los programas educativos.

Para los diferentes programas de educación extraescolar, se provee a los estudiantes además, de materiales donados por entidades nacionales e internacionales, en donde resalta la provisión de una enciclopedia alineada con CNB para primaria acelerada.

En el Marco de los Acuerdos de Paz y de la Transformación Curricular surge el CNB y la necesidad de proveer libros de texto y materiales educativos a los estudiantes del sector público que respondan a este nuevo paradigma en el marco de una educación de calidad. Lo anterior ha implicado la elaboración, publicación y entrega del CNB y del Currículo por Pueblos. Sin embargo, no se han realizado procesos periódicos de revisión y actualización curricular, sino hasta en el 2013 que se iniciará un proceso de revisión curricular del nivel preprimaria.

El MINEDUC también ha hecho entrega de otros recursos para los docentes, los cuales incluyen además del CNB, guías de Orientación para el Desarrollo Curricular (ODEC), Herramientas de Evaluación en el Aula, cuadernillos pedagógicos, entre otros. Sin embargo, estos recursos tampoco llegan en forma regular ni llegan a todos los docentes. Por otro lado, estos recursos aún cuando debieran permanecer en el centro educativo, cuando un docente no sigue laborando en el mismo, este no es devuelto, con lo que los nuevos docentes no tienen acceso a estos recursos. La entrega técnica de estos recursos está a cargo de las DIEDUC, quienes no llegan a todos los docentes con frecuencia, y tampoco se da un acompañamiento pedagógico para el uso adecuado de estos recursos educativos.

En cuanto a recursos financieros, lo invertido por el MINEDUC para la provisión de libros de texto y materiales educativos ha variado significativamente año con año, y los presupuestos para estos recursos han sido irregulares. El Estado entre el 2004 y el 2013 ha realizado una inversión en libros de texto y materiales educativos que asciende a Q 934,683,767. De estos recursos, Q 751,786,549 han sido cubiertos con fondos nacionales, Q 170,645,302 con fondos de préstamos y Q 12,251,916 con fondos de donación. En la siguiente tabla puede observarse con detalle la ejecución financiera y fuente de recursos para la provisión de libros de texto y otros materiales educativos en la última década.

**Tabla 2.**  
**Ejecución de gastos y fuente financiera relacionada con la provisión de textos y materiales educativos**

Año	Gasto por región				Financiamiento externo		Recursos nacionales
	Renglón 122	Renglón 245	Renglón 246	Total	Donación	Préstamo	
2004	4,405,165	143,515	37,647,562	42,196,242		1,754,458	40,441,783
2005	10,164,745	126,981	53,327,815	63,619,540		2,706,921	60,912,620
2006	17,098,306	141,265	13,718,276	30,957,848	1,047	12,362,676	18,594,124
2007	21,285,527	367,264	8,251,739	29,904,530	145,997	6,541,406	23,217,127
2008	15,492,507	148,655	14,376,759	30,017,921	147,663	11,544,071	18,326,187
2009	45,818,319	186,562	263,809	46,268,691	1,152,799	4,345,036	40,770,856
2010	83,277,300	3,281,397	541,575	87,100,272	4,557,631	43,553,705	38,988,936
2011	49,529,444	179,441	454,667	50,163,553	4,482,839	2,506,800	43,173,915
2012	84,806,868	81,980,446	363,191	167,150,505	1,763,940	84,335,759	81,050,806
2013 <sup>a</sup>	301,099,697	86,204,968		387,304,665		994,470	386,310,195
<b>Total</b>	<b>632,977,878</b>	<b>172,760,494</b>	<b>128,945,393</b>	<b>934,683,767</b>	<b>12251916</b>	<b>170,645,302</b>	<b>751,786,549</b>

Fuente: Elaborado por USAID/Reforma Educativa en el Aula, con datos del SICOIN, consultado en Mayo 2013.

<sup>a</sup> Presupuesto asignado

Considerando que una Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos es un proceso sistémico que no se limita a la producción, compra y distribución de libros de texto y materiales educativos, es importante revisar algunos avances que el MINEDUC ha realizado en otros procesos relacionados a este tema y que pueden favorecer la implementación de la política.

Por otro lado, conscientes de la necesidad de que los libros de texto y materiales educativos estén alineados al CNB vigente y respondan a criterios de calidad, en el año 2011 DIGECUR inició un proceso para la elaboración de un *Manual de lineamientos para el desarrollo de materiales curriculares*, el cual fue publicado en el 2012.

Si bien el artículo ARTICULO 83 de la Ley de educación nacional, Art. 78 a 84, en el TITULO IX indica que “Los textos manuales de enseñanza publicados por personas o entidades particulares e instituciones internacionales deberán ser autorizados por el Ministerio de Educación, para su aplicación en el sistema educativo y en todo caso, que no contravengan los fines, principios y el contenido de la presente ley.”, en la práctica no se requiere aprobación ni se hace monitoreo en aula para asegurar el uso de libros de texto y materiales aprobados por el MINEDUC. Por otro lado, el MINEDUC recibe mucha demanda por obtener el aval de diferentes materiales educativos que son producidos por personas o entidades privadas, y estas solicitudes se hacen por medio de diferentes direcciones generales o por las DIDEDUC. Por lo anterior DIGEACE está trabajando en un proceso para la certificación de libros de texto y materiales educativos. Sin embargo, a la fecha esto se limita a la revisión de los libros que son impresos por el MINEDUC con base en el Acuerdo Gubernativo 225-2008 que indica que esta dirección debe “Revisar y asegurar la calidad de los textos que edita el Ministerio de Educación, como requisito para su impresión” (artículo 9, literal G, artículo 9). Para realizarlo DIGEACE tiene que apoyarse en otras direcciones generales por no contar con suficiente recurso humano para hacerse cargo de todo el proceso y solo emite un dictamen técnico, que no llega a un proceso de acreditación y certificación. Esto también conlleva a que otras direcciones dediquen un gran esfuerzo en esta tarea, mermando sus funciones sustantivas.

En cuanto al monitoreo, DIGEMOCA es el responsable de verificar la existencia y funcionalidad de los bienes y servicios que ofrece el MINEDUC, lo cual incluye los libros de texto y materiales educativos (Acuerdo Gubernativo 225-2008, Artículo 16, literal b). Por lo cual esta dirección ha desarrollado instrumentos y realizado procesos para verificar la entrega y uso de los libros de texto que entrega el MINEDUC. Sin embargo, otras direcciones también realizan procesos paralelos de monitoreo, lo que redundante en una duplicidad de funciones.

DIPLAN es la dirección encargada de “consolidar, analizar y publicar la información y las estadísticas educativas proporcionadas por los establecimientos educativos y las direcciones departamentales de educación”, así como “definir la metodología para la focalización y distribución de los recursos del MINEDUC”, además de liderar la elaboración del plan operativo anual institucional, que será utilizado como base para elaborar el presupuesto.” (Acuerdo Gubernativo 225-2008, Artículo 32 literales b, f, i). Sin embargo, una de las limitaciones para la entrega proporcional de libros de texto y materiales educativos de acuerdo con el número de estudiantes y escuelas, es que para el proceso de planificación y posterior licitación se utiliza la estadística más reciente que tiene el MINEDUC que es proporcionada por DIPLAN. Sin embargo, con frecuencia se utiliza la estadística inicial del conteo rápido y se le hace un aumento hasta de un 5% que puede ser avalado por la Contraloría de Cuentas, y otras veces se realiza con la estadística oficial que se tiene hasta el mes de junio. Además, en algunas oportunidades hay establecimientos educativos que no reportan o que aparecen provisionalmente cerrados, aspecto que dificulta contar con datos exactos e información actualizada.

La DIDECO es la responsable de “proponer a las dependencias del MINEDUC las directrices para las adquisiciones y contrataciones, según la ley de contrataciones del

Estado”, asimismo “planificar, programar y efectuar los procesos de cotización y licitación de bienes, suministros, servicios y obras del MINEDUC financiados con recursos nacionales o externos con base en requerimientos de las dependencias del MINEDUC y conforme al POA”, a la vez, “apoyar en la elaboración de los programas anuales de adquisiciones y contrataciones del MINEDUC y darle seguimiento a la oportuna y adecuada ejecución de los mismos”, también es la dirección responsable de proporcionar asistencia técnica y capacitación al personal de las dependencias del MINEDUC relacionadas con los procesos de adquisición y contratación, incluyendo a los integrantes de las juntas de licitación y cotización”. Adicionalmente, es responsable de “mantener un sistema de información actualizada que permita conocer y acceder a las etapas de cada proceso de licitación y cotización, con el objetivo de agilizar y transparentar la ejecución de los programas, proyectos y actividades del MINEDUC” (Acuerdo Gubernativo 225-2008, Artículo 27 literales a - e). Sin embargo, la falta de articulación y trabajo coordinado entre las distintas direcciones impide la gestión, adquisición y entrega oportuna de los libros de texto y recursos educativos.

La evidencia internacional indica que la inversión en textos es favorable y que algunos aspectos debilitan o niegan el impacto de estas inversiones porque afectan los niveles de desempeño. En diversos países incluyendo Guatemala, hay factores institucionales y administrativos que pueden limitar el impacto del uso de textos en la calidad educativa; entre los que se pueden mencionar:

**a. Escasa alineación entre el currículo nacional, textos, formación docente y supervisión educativa.**

La provisión de textos y otros materiales educativos se ha focalizado en la compra o desarrollo y distribución de los mismos, y se ha dado poca importancia a la articulación entre la selección y provisión de recursos educativos y su articulación con el currículum y con los procesos de formación docente, acompañamiento pedagógico y evaluación. Cabe resaltar que lo importante no es la entrega de libros de texto y materiales educativos, sino la utilización apropiada de estos por parte de los docentes.

**b. Textos no actualizados o escritos en un idioma que el niño(a) y/o el docente no dominan.**

Aún cuando el MINEDUC ha hecho un gran esfuerzo en desarrollar materiales en diferentes idiomas nacionales, aún hay escasa producción de materiales en algunos idiomas Mayas, Garífuna y Xinca por parte del MINEDUC y de editoriales privadas. En general el MINEDUC solo se ha enfocado a la fecha en el área de Comunicación y Lenguaje L1 y, en los primeros grados de primaria. Asimismo, cuando el docente no habla, no lee y/o no escribe el idioma materno de los estudiantes, aún cuando tenga recursos educativos en el idioma materno de los estudiantes a su disposición, el docente no los utiliza. Se debe resaltar la importancia del fortalecimiento de los procesos de formación docente en enseñanza en contextos bilingües, multilingües y multiculturales.

**c. Textos que no llegan, llegan muy tarde y/o no son suficientes para los estudiantes.**

En ausencia de una política nacional y de un plan nacional de provisión y distribución de libros de texto y materiales educativos, con frecuencia se dan recortes y escasa ejecución presupuestaria en este tema. Además, de la imitada continuidad de los esfuerzos para provisión de textos y materiales educativos que desarrolla cada

administración, así como la ausencia de procedimientos de los distintos procesos (protocolos), personal con perfiles necesarios y, de un ente coordinador dentro del MINEDUC y DIEDUC influyen en la duplicidad de funciones entre direcciones generales y en el poco aprovechamiento de los recursos. Lo anterior evidencia que la provisión de libros de texto y materiales educativos no ha sido un tema considerado como prioridad nacional.

El mecanismo de distribución es otro aspecto que limita la provisión eficiente. Esto debido a que se planifica y presupuesta la entrega de los recursos a centros de acopio en cada municipio (únicamente en la capital y municipios aledaños se entregan en la escuela). En las áreas rurales, los directores y padres de familia tienen que asumir la responsabilidad y gastos, en algunos casos, para que lleguen a las escuelas. Por otro lado, la distribución en áreas rurales se dificulta por las condiciones geográficas y vías de comunicación del país, lo cual repercute en que los costos sean altos y sea poco rentable, aún para el sector privado.

**d. Textos almacenados en la escuela y que los niños no los usen.**

Los libros de texto y materiales educativos que se entregan están bajo la responsabilidad del director escolar, por lo cual algunos deciden dejarlos guardados para evitar que por pérdidas y deterioro, ellos sean sujetos de reparos por auditorías. Además, la no provisión de recursos para algunos niveles educativos, promueve que algunas editoriales privadas ofrezcan sus materiales y que los padres de familia se vean en la obligación de adquirirlos a costos que pueden ser muy variados, sin que esto garantice la calidad de los mismos. Esto se debe también a ausencia de mecanismos de información y comunicación sobre los textos que está proporcionando el MINEDUC, la gratuidad de los mismos y la importancia de su utilización; lo que hace que la comunidad educativa no demande estos recursos tan importantes para el aprendizaje.

**e. El docente no sabe utilizar el texto y en la práctica educativa no se aprovecha la disponibilidad de textos en el aula.**

En general en los procesos de formación docente inicial hay poca formación en la utilización adecuada de libros de texto y materiales educativos como recursos que favorecen la implementación del CNB en el aula y el aprendizaje. Sumado a lo anterior las estrategias que el MINEDUC utiliza para la entrega técnica no han favorecido que estas capacitaciones lleguen a todos los docentes y que en algunas ocasiones, al utilizar la “cascada” la formación no llegue en forma adecuada y esté sujeta a los mecanismos de entrega que establezcan y recursos disponibles que tengan las autoridades locales.

A lo anterior se agrega que existen aspectos políticos, financieros e intereses particulares de diferentes sectores que afectan la provisión de libros de texto y materiales educativos a los establecimientos del sector público en el país.

## **Marco legal de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos**

La Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos 2013-2022 se fundamenta en la Constitución Política de la República, la cual ofrece un marco general de los derechos y obligaciones en materia educativa. De acuerdo con la Sección Cuarta del Capítulo II -Derechos Sociales-, del Título II –Derechos Humanos-, reconocidos en la Constitución, la educación pre-primaria, primaria y básica es un derecho y una obligación para los habitantes del país (artículo 74). Es un derecho social que tiene como fin el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad, y de la cultura nacional y universal (artículo 72).

De conformidad los artículos 183 y 191 de la Constitución Política de la República, el Presidente de la República coordina a través del Consejo de Ministros la política de desarrollo de la nación. Para ello los ministros, además de ejercer la rectoría en su ramo, elaboran un plan de trabajo de su cartera (artículo 194 de la Constitución Política). La atribución constitucional respecto de la política de Estado está desarrollada en la Ley del Organismo Ejecutivo (artículos 2, 17 y 27). Es por ello que el Ministerio de Educación tiene, entre sus funciones, “formular y administrar la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados, todo ello de conformidad con la ley (...)” (artículo 33, Ley del Organismo Ejecutivo). La política que elaboran los ministerios es aprobada mediante acuerdo gubernativo.

El sector educativo guatemalteco se estructura sobre la base de lo dispuesto en la Constitución Política de la República y en la legislación vigente, en la que se definen y otorgan responsabilidades y funciones en materia educativa a diversas entidades del sector público, la mayoría con alto grado de autonomía funcional que no requiere formalmente para su funcionamiento de una estrecha coordinación interinstitucional. El Ministerio de Educación diseña la política pública para el sector educativo. En materia de textos y materiales educativos, la normativa aplicable está contenida en leyes y acuerdos vigentes y dispersos. Las principales normas aplicables son la Ley del Organismo Ejecutivo y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación; la Ley de Educación Nacional y su reglamento; así como las leyes que regulan los macrosistemas de la administración pública (la Ley de Contrataciones del Estado, la Ley Orgánica del Presupuesto, la Ley de la Contraloría de Cuentas), y los acuerdos relacionados con la adquisición, reproducción, distribución de textos, capacitación y supervisión del uso de textos y material en el aula, entre otros aspectos.

A continuación se presenta una tabla con las normas que dan sustento a la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos.

Tabla No. 1

**Normas aplicables a la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos**

Norma Constitucional	Leyes ordinarias	Acuerdos Gubernativos	Acuerdos Ministeriales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de la República (1985) y sus reformas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso y sus reformas</li> <li>- Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 y sus reformas</li> <li>- Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Decreto número 1485 del Congreso y sus reformas</li> <li>- Ley General de Descentralización, Decreto número 14-2002 del Congreso</li> <li>- Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso y sus reformas</li> <li>- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso y sus reformas</li> <li>- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 del Congreso y sus reformas</li> <li>- Ley Orgánica de la Contraloría de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso y sus reformas</li> <li>- Ley del Presupuesto, ejercicio fiscal 2013, Decreto número 30-2012</li> <li>- Ley de idiomas nacionales, Decreto 19-2003.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento de la Ley de Educación, número M.deE. 13-77 (1977)</li> <li>- Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, número 225-2008</li> <li>- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, número 1056-92</li> <li>- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, número 240-98</li> <li>- Acuerdo Gubernativo 320-2011 Reglamento de Ley de Idiomas Nacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas de Organización Interna de las Direcciones Departamentales de Educación, número 1291-2008.</li> <li>- Reglamento para Determinar las Jornadas de Trabajo en los Niveles y Áreas de la Educación de Guatemala, número 927 - 1972</li> <li>- Reglamento para Transferencias de Recursos Financieros a los Consejos Educativos y Otras Organizaciones de Padres de Familia Legalmente Constituidas de Centros Educativos Públicos, número 1096-2012</li> <li>- Acuerdo de desconcentración en las Direcciones Departamentales de Educación, número 3667-2012</li> <li>- Reglamento para el Programa de Gratuidad de la Educación, número 73-2011</li> <li>- Acuerdo según el cual la prestación del servicio público de educación es gratuito, número 226-2008</li> <li>- Acuerdo 35-2005 Autorización del CNB.</li> </ul>

## Fundamentación

La Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos se fundamenta en estudios sobre la efectividad del libro de texto y la disponibilidad de materiales educativos en diversos contextos, a continuación se exponen algunos de ellos:

- a) Los textos tienen un impacto positivo y son una buena inversión en educación. Guerrero (1999:32) afirma que “El libro de texto constituye un recurso didáctico de primer orden en el aula, donde es utilizado de forma cotidiana y casi universal. El uso del libro de texto puede incidir en la calidad del aprendizaje. En la mayoría de las aulas, la metodología se dirige y guía a través de los libros de texto”.
- b) Según Ramírez, la importancia que tiene el libro de texto en el proceso de enseñanza-aprendizaje trasciende el papel de mediador entre el docente y el estudiante pues difunde los saberes de las diferentes disciplinas científicas, sociales y humanísticas, porque también transmite valores y actitudes que contribuyen a moldear la personalidad de los educandos (Ramírez, 2002).
- c) Tener textos de calidad que estén alineados con el currículo nacional es un derecho de los estudiantes y es una oportunidad de aprendizaje que no debe ser negociable.
- d) El Estado tiene la obligación de proveer textos de calidad a todos los educandos de los niveles educativos obligatorios, del sector público.
- e) El MINEDUC debe autorizar que los textos y manuales de enseñanza publicados por personas o entidades particulares e instituciones internacionales para su aplicación en el sistema educativo. Por lo anterior se requiere el establecimiento y seguimiento de lineamientos y procedimientos de los distintos procesos para el desarrollo, acreditación, certificación y uso de los mismos.
- f) Diversos estudios demuestran la relevancia de los libros de texto y materiales educativos para los logros escolares, por ejemplo según el Estudio Internacional de Tendencias en Matemática y Ciencias 2011(TIMSS) las escuelas que muestran resultados exitosos son aquellas donde cuentan con mayor cantidad de material para instrucción, como libros, computadoras, acceso a la tecnología, útiles, materiales y otros insumos.
- g) El Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) expone que la ausencia de libros de texto y materiales educativos puede afectar negativamente los resultados del aprendizaje.
- h) El Primer Estudio Comparativo sobre Lenguaje, Matemática y Factores Asociados identifica que los niños que tienen apoyo de materiales y acceso a libros de texto aprenden mejor, también aumenta el desempeño de los docentes que se apoyan en estos recursos.
- i) El Estudio de Factores Asociados al Logro Cognitivo de los Estudiantes señala que los factores que se asocian directamente a los logros de aprendizaje de los estudiantes colombianos son la formación académica de los docentes, y la calidad y cantidad de los textos escolares.
- j) Es necesario contar con una Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos que norme, regule y ordene los procesos sistémicos de libros de textos y materiales educativos y que permita reducir el peso de factores institucionales y la inestabilidad en la provisión de textos que perjudica la inversión pública en mejorar la calidad educativa.
- k) Los libros de texto “influyen positivamente en el aprendizaje de los alumnos y pueden contrarrestar las desventajas de tipo socioeconómico, especialmente en contextos donde los ingresos económicos son bajos” (Unesco).

- l) El proceso de entrega técnica y acompañamiento docente para el uso adecuado de materiales educativos aumenta la probabilidad de que se usen adecuadamente los materiales educativos.
- m) La experiencia en el desarrollo de materiales que incluyen estudios de alineación de los materiales con el CNB y los procesos de validación a nivel de aula ha dado como resultado mejor calidad de los mismos.
- n) La participación de docentes en servicio en la producción de materiales educativos facilita la contextualización y la apropiación por parte del magisterio.
- o) La Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos apoya y viabiliza las políticas públicas planteadas por Conalibro; particularmente la Política 3 Fomento y formación de la lectura y escritura”, Política 4 Estímulo a la producción editorial y fortalecimiento de la comercialización del libro” y, Política 5 Apoyo a la diversidad lingüística. A su vez permite el cumplimiento del Plan de implementación Estratégica de Educación 2012-2016 y el Programa Nacional de Lectura, Leamos Juntos.
- p) Los niños que tienen acceso a libros y otros materiales de lectura de diversas temáticas comprenden que la letra impresa comunica un mensaje y presenta mayor predisposición para aprender a leer.
- q) Los procesos editoriales exitosos conllevan la organización mediante un ente coordinador a cargo de regular y establecer criterios en todos los procesos.
- r) La planificación editorial que incluye desde el diseño hasta la entrega y uso en aula debe responder a criterios institucionales y basarse en una política nacional y criterios internacionales de calidad. Además, contar el presupuesto correspondiente para su funcionamiento.

## Objetivos

### Objetivo general

Mejorar los aprendizajes por medio de la provisión y utilización de libros de texto y materiales educativos de calidad.

### Objetivos específicos

1. Optimizar los procesos internos y externos del MINEDUC para que el sector privado, organismos nacionales, organismos internacionales, personas particulares y MINEDUC desarrollen y provean materiales educativos de calidad para educandos y docentes, de acuerdo con las características del país, y que respondan a las políticas curriculares nacionales.
2. Proveer en el momento oportuno a los estudiantes de los distintos niveles educativos, que asisten al sector público, de libros de texto y otros materiales de aprendizaje de calidad, con pertinencia cultural y lingüística para favorecer su aprendizaje.
3. Formar a los docentes en servicio de los distintos niveles educativos, que atienden al sector público, para la adecuada utilización de libros de texto y otros materiales de aprendizaje que les permitan su adecuada utilización en la aplicación del currículo nacional y regional.

## Principios

La Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos tiene los siguientes principios:

**Cobertura.** Entregar libros de texto y otros materiales de aprendizaje a los estudiantes y docentes del sector público en todo el país, de todos los niveles educativos, según el plan nacional de provisión de libros de texto y materiales educativos.

**Calidad.** Garantizar que los libros de texto y otros materiales educativos se encuentren alineados con el CNB y que respondan a criterios de calidad por medio de la revisión curricular, evaluación y certificación de estos recursos educativos.

**Gratuidad.** Asegurar la disponibilidad de libros de texto y otros materiales de aprendizaje para la utilización de los estudiantes y docentes del sector público, de todo el país, de forma gratuita.

**Equidad.** Asegurar la disponibilidad de libros de texto y otros materiales de aprendizaje en los distintos idiomas nacionales; con equidad de género, etnia, y considerando a la población con necesidades educativas especiales.

**Pertinencia cultural.** Asegurar la disponibilidad de libros de texto y otros materiales de aprendizaje de acuerdo a las características lingüísticas, multiculturales e interculturales del país.

**Innovación.** Asegurar la disponibilidad de libros de texto y otros materiales de aprendizaje, actualizados y acordes a las necesidades y transformaciones personales, sociales, globales y tecnológicas.

**Centralización normativa.** Garantizar que la normativa y los procesos para la implementación de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos a nivel nacional son establecidos por las Autoridades Ministeriales.

**Desconcentración operativa.** Promover las condiciones para que las DIEDUC y la Comunidad Educativa asuman progresivamente responsabilidades respecto de la administración, ejecución de recursos financieros y toma de decisiones para la implementación de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos.

## Líneas de acción estratégica

La Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos incluye tres líneas estratégicas con acciones específicas:

### Línea de acción estratégica 1

Mejoramiento de procesos internos y externos al MINEDUC para garantizar la provisión y utilización de libros de texto y materiales educativos de calidad que favorezcan el mejoramiento de los aprendizajes.

**Acciones:**

- a. Establecimiento de lineamientos para que el MINEDUC, sector privado, OG, ONG, OI, y personas particulares desarrollen y provean materiales educativos de calidad.
- b. Definición de procedimientos de los distintos procesos para el desarrollo, provisión y utilización de libros de texto y otros materiales educativos.
- c. Comunicación e información acerca de los lineamientos y procedimientos de los distintos procesos para el desarrollo, provisión y utilización de libros de texto y otros materiales educativos.

**Línea de acción estratégica 2**

Fortalecimiento de la participación y gestión de actores internos y externos a nivel central, departamental y local para la provisión de libros de texto y materiales educativos.

**Acciones:**

- a. Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano del MINEDUC a nivel central y departamental para la toma de decisiones y gestión de procesos para el desarrollo de libros de texto y otros materiales educativos.
- b. Fortalecimiento de las capacidades de actores a nivel central, departamental y local para la toma de decisiones y gestión para la provisión de libros de texto y otros materiales educativos.
- c. Promoción de la participación del sector privado, OG, ONG, OI y personas particulares en los procesos de desarrollo y provisión de libros de texto y otros materiales educativos.

**Línea de acción estratégica 3**

Fortalecimiento de capacidades de técnicos del MINEDUC y de la comunidad educativa para la adecuada utilización de libros de texto y materiales educativos que permitan una adecuada implementación del CNB en el aula y el mejoramiento de los aprendizajes.

**Acciones:**

- a. Fortalecimiento de las capacidades de los técnicos del MINEDUC a nivel central, departamental y local para la utilización de libros de texto y otros materiales educativos.
- b. Fortalecimiento de las capacidades de los docentes en servicio en procesos que favorezcan la utilización de libros de texto y otros materiales educativos.
- c. Sensibilización a padres de familia y estudiantes acerca de la importancia de la utilización apropiada de libros de texto y otros materiales educativos para el mejoramiento de la calidad educativa.

## Descripción de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos

La Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos es un proceso sistémico para la provisión, entrega técnica, uso, monitoreo y evaluación de libros de texto y materiales educativos que sirve de referencia para las entidades y personas a cargo de este proceso, tanto en el sector público como privado del sistema educativo nacional. Responde a las características específicas de los estudiantes de los distintos niveles educativos y subsistemas, considerando el conocimiento y lenguaje de los Pueblos y las necesidades educativas especiales. A continuación se describe el proceso para la provisión de libros de texto y materiales educativos a nivel nacional:

### Proceso para la provisión, entrega técnica, monitoreo y evaluación de libros de texto y materiales educativos

La Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales de Educativos del MINEDUC, planifica en coordinación con las Direcciones Sustantivas y Direcciones Departamentales de Educación, así como con entidades externas al MINEDUC, para realizar los procesos de revisión curricular, edición, certificación, provisión, entrega técnica, monitoreo y evaluación de los libros de texto, materiales educativos, materiales de apoyo curricular y guías docentes respondiendo a la diversidad lingüística del país. Cada uno de los procesos antes mencionados consta de distintas actividades, distintos actores involucrados y distintas temporalidades, los cuales están incluidos dentro de un plan nacional de implementación y dentro del Plan Operativo Anual del MINEDUC; lo cual implica que se cuenta con el financiamiento correspondiente.

El proceso para la provisión, entrega técnica, monitoreo y evaluación de libros de texto y materiales educativos tiene subprocesos que se describen a continuación:

1. **Revisión y alineación curricular.** Se refiere a la revisión y actualización periódica del currículo nacional y sus niveles de concreción. El MINEDUC a través de DIGECUR realiza la revisión curricular del Currículo Nacional Base de los distintos niveles educativos, y áreas curriculares a cada 5 años, de forma escalonada. Asimismo, informará a la comunidad educativa acerca de los procesos de revisión curricular y publicará los documentos curriculares vigentes.
2. **Provisión de información actualizada.** Es el proceso mediante el cual el MINEDUC cuenta con información actualizada por departamento, municipio, escuela e idioma de la localidad, que le permite la planificación y la toma de decisiones en forma rápida y eficiente acerca de la cantidad de niños, niñas, jóvenes y docentes existentes en cada centro educativo, la cual será utilizada para realizar el presupuesto y los procesos necesarios para la provisión de libros de texto y materiales educativos.
3. **Adquisición de recursos educativos.** Se refiere al proceso mediante el cual el MINEDUC adquiere textos o recursos educativos del sector privado, entidades nacionales o internacionales. Este proceso incluye la acreditación y certificación, selección y compra o autorización de reproducción en el caso que el uso de las artes no implique costo.

4. **Desarrollo de recursos educativos.** Se refiere al proceso de producción de textos y materiales de apoyo curricular, incluyendo medios audiovisuales; de acuerdo a los lineamientos definidos y publicados por el Ministerio a través de DIGECUR. Estos lineamientos articulan los aspectos de calidad que son vinculantes con la edición, acreditación y certificación o recertificación de materiales educativos.
5. **Edición.** Es el proceso de desarrollo o elaboración de materiales. Incluye: planificación, desarrollo del material, alineación curricular, edición, validación de contenido, pedagógica y lingüística o corrección de estilo, ilustración y diagramación. Como parte del proceso debe asegurarse el respeto a los derechos de autor y el trámite del ISBN (Sistema internacional de numeración de libros para su fácil y correcta identificación).
6. **Acreditación y certificación.** Es el procedimiento mediante el cual el MINEDUC acredita y certifica que libros de texto y material de apoyo curricular cumple con los lineamientos para la producción y que aseguran la calidad de los mismos. La certificación de un material educativo tendrá una duración de 5 años; posteriormente el material deberá someterse a un proceso de recertificación.
7. **Selección.** Es el mecanismo que da la posibilidad de elegir entre distintas alternativas de textos escolares o materiales de apoyo curricular, con el propósito de optar por la que mejor se adapte a las prácticas pedagógicas, realidad estudiantil, realidad sociocultural, lingüística y proyecto educativo institucional; además de los recursos económicos disponibles. Mediante este proceso se busca alcanzar en el largo plazo la descentralización de los procesos de selección por parte del MINEDUC y favorecer la participación de Directores Departamentales, directores escolares, docentes y padres de familia. La selección podrá realizarse a nivel centralizado, a nivel de departamento, o a nivel de centro educativo, según lo consideren las autoridades ministeriales.
8. **Compra.** Es el proceso mediante el cual el MINEDUC adquiere textos o materiales de apoyo curricular de editoriales privadas partiendo de los resultados de los procesos de certificación (de acuerdo al catálogo de textos certificados) y selección, tomando como base aspectos técnicos, económicos y logísticos. La compra podrá realizarse a nivel central, departamental o de centro educativo, de acuerdo a lo que las autoridades educativas consideren conveniente.
9. **Reproducción.** Se entenderá por reproducción la impresión o reimpresión de un libro de texto o material de apoyo curricular, certificado por el MINEDUC a través de DIGEACE. El MINEDUC puede reproducir los libros de texto y materiales educativos de los cuales cuente con autorización para su uso y reproducción, ya sea elaborados por el Ministerio de Educación, Organismos Internacionales, Organizaciones no Gubernamentales u otra entidad.
10. **Distribución.** Es el proceso sistemático que tiene como finalidad entregar en forma oportuna libros de texto y materiales de apoyo curricular a todos los estudiantes y docentes en los establecimientos oficiales. Cada centro educativo contará con un código que permita monitorear los procesos de dotación de los libros de texto y materiales educativos.
11. **Entrega técnica.** Es el proceso mediante el cual los docentes aprenden a utilizar y aprovechar de mejor manera los libros de texto, guías docentes y otros materiales de

apoyo curricular que el MINEDUC distribuye en los centros educativos del sector público. La entrega técnica puede realizarse de diversas formas: por medio de jornadas de formación presencial, semipresencial o a distancia, a través de material audiovisual disponible en el sitio Web del MINEDUC, entre otras, que favorezcan la utilización adecuada de los libros de texto y materiales educativos entregados en los centros educativos e institutos oficiales del país.

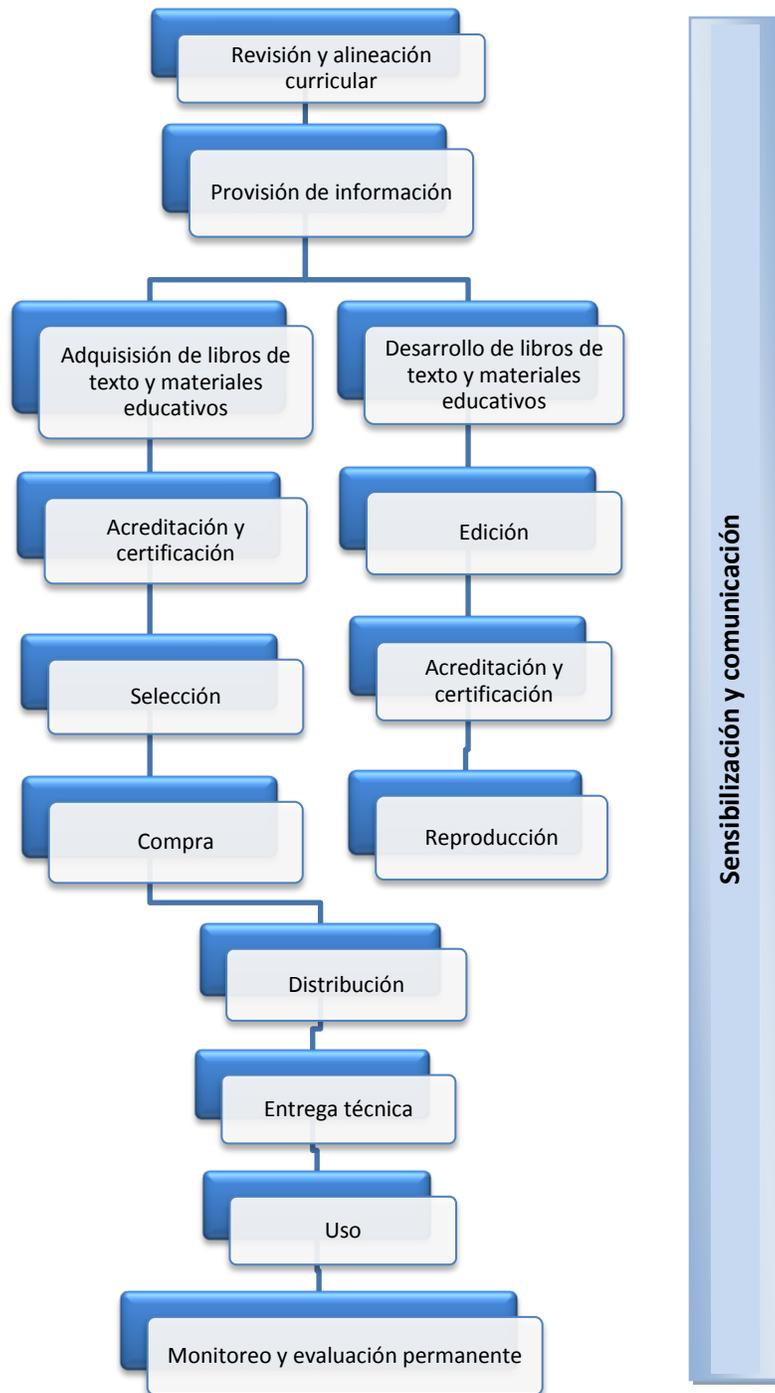
El MINEDUC, involucrará a Direcciones Sustantivas como DIGECADE, DIGEBI, DIGEEX, DIGEESP, según sea el caso, así como a las DIEDUC quienes serán los responsables de organizar el proceso de entrega técnica con los docentes de los centros educativos de su departamento. Posterior a la capacitación, los acompañantes pedagógicos brindarán seguimiento y orientación acerca de la utilización adecuada de los libros de texto y materiales educativos en los centros educativos a su cargo.

12. **Uso.** Es el proceso mediante el cual los docentes orientan a los estudiantes para la utilización de los libros de texto y materiales educativos como herramientas de aprendizaje. El uso de los libros de texto y materiales educativos, dentro y fuera del aula, debe ser previamente planificado y organizado por los docentes para optimizar su utilización. El MINEDUC publicará un reglamento con los procedimientos de los distintos procesos para la utilización de libros de texto y materiales educativos que sean proveídos por el MINEDUC, de acuerdo a las características de los distintos niveles educativos. Las autoridades educativas, las comisiones escolares, los docentes y estudiantes deben velar por la utilización apropiada de los materiales educativos.
13. **Monitoreo y evaluación.** Es el proceso mediante el cual se aplican herramientas de monitoreo y evaluación para verificar la entrega y uso de los libros de texto y materiales educativos. El monitoreo se realizará anualmente de forma aleatoria en los centros educativos e institutos del país; para esto se contará con instrumentos que serán aplicados por DIGEMOCA a directores, docentes y estudiantes con el fin de identificar la correcta distribución de los libros de texto y materiales educativos, así como la utilización de los mismos. Utilizarán además, técnicas de investigación como la entrevista, la observación y grupos focales. Los resultados del monitoreo serán trasladados a las DIEDUC y a los centros educativos para que cuenten con información que les permita mejorar los procesos internos.
14. **Socialización y comunicación.** Es el establecimiento de redes de información-comunicación hacia la comunidad educativa sobre los procesos de producción, certificación, selección, adquisición, compra, distribución, entrega técnica, monitoreo y evaluación de los libros de texto y materiales educativos.

Para informar y comunicar respecto de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos, el MINEDUC utilizará distintos mecanismos, uno será la virtual por medio de su página Web, la cual estará actualizada por DICOMS y se incorpora información respecto a la política. Además, realizan reuniones de información anualmente los directores departamentales y encargados de la DIEDUC del proceso de libros de texto y materiales educativos. Por su parte las DIEDUC coordinarán acciones de comunicación en su departamento para informar a directores, docentes, padres de familia y estudiantes acerca de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos, así como de los procedimientos a seguir.

En el siguiente esquema se presenta el proceso para la provisión de textos y otros materiales educativos; debe tomarse en cuenta que la provisión puede hacerse por medio de adquisición (compra) o desarrollo (producción).

**Esquema 1**  
**Proceso para la provisión de libros de texto y materiales educativos**



## Materiales educativos a ser proporcionados por el Ministerio de Educación

La Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos tiene como fin fundamental el mejoramiento de los aprendizajes y la calidad educativa. Para lograrlo el MINEDUC ha contemplado la entrega a los estudiantes y docentes del sector oficial de libros de texto fungibles y no fungibles (según nivel educativo) para todas las áreas curriculares y niveles educativos, para el desarrollo del conocimiento y lenguaje de los Pueblos, con pertinencia de género y respondiendo a las necesidades educativas especiales. Así como la entrega de materiales educativos para docentes, para estudiantes y bibliotecas escolares. Cabe mencionar que dentro de esta política no se contemplan los útiles escolares ni otros recursos que forman parte de la valija didáctica.

Los libros de texto y materiales educativos que sean propiedad del centro educativo, serán utilizados durante el ciclo escolar por estudiantes y docentes y, devueltos a las autoridades educativas del establecimiento, quienes llevarán un registro de entrega, uso y devolución de estos recursos.

La adquisición de libros de texto y materiales educativos, en los centros educativos privados, es responsabilidad del centro educativo y de los padres de familia con base en lo establecido en la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos.

A continuación se indican cuáles son los libros de texto y materiales educativos a ser provistos por el MINEDUC para la atención a estudiantes del sector oficial. Para asegurar que esto se cumpla el MINEDUC elaborará un plan de provisión de libros de texto y material educativo; mismo que será revisado periódicamente.

### Preprimaria

Para la atención de los niños y niñas que cursan preprimaria el MINEDUC entregará:

- a. **Libros de texto:** se entregarán anualmente a cada estudiante, libros de texto fungibles, que integren todas las áreas curriculares.
- b. **Materiales educativos**
  - **Materiales para docentes:** CNB, Guías, libros de referencia y otros materiales impresos o digitales que serán entregados, al menos, cada 5 años.
  - **Materiales para estudiantes:** cajas de manipulativos, antologías, mapas y otros, que serán entregados al menos, cada 2 años.
  - **Bibliotecas escolares:** colecciones de libros de lectura y libros de referencia que serán entregados al menos, cada 5 años.

### Primaria – Ciclo I (1º a 3º)

Para la atención de los niños y niñas que cursan el I ciclo de primaria, el MINEDUC entregará:

- a. **Libros de texto:** se entregarán anualmente a cada estudiante, libros de texto fungibles de las áreas curriculares que el MINEDUC defina.

#### **b. Materiales educativos**

- **Materiales para docentes:** CNB, Guías, libros de referencia y otros materiales impresos o digitales entregados al menos, cada 5 años.
- **Materiales para estudiantes:** cajas de manipulativos, antologías, mapas y otros, entregados al menos, cada 2 años.
- **Bibliotecas escolares:** colecciones de libros de lectura y libros de referencia entregados al menos, cada 5 años.

#### **Primaria – Ciclo II (4º a 6º)**

Para la atención de los niños y niñas que cursan el II ciclo de primaria, el MINEDUC entregará:

- a. **Libros de texto:** se entregarán al menos, cada 5 años, libros de texto no fungibles de las áreas curriculares que el MINEDUC defina.

#### **b. Materiales educativos**

- **Materiales para docentes:** CNB, Guías, libros de referencia y otros materiales impresos o digitales, entregados al menos, cada 5 años.
- **Materiales para estudiantes:** antologías, mapas y otros, entregados al menos, cada 2 años.
- **Bibliotecas escolares:** colecciones de libros de lectura y libros de referencia, entregados al menos, cada 5 años.

#### **Básico y Diversificado**

Para la atención de los y las jóvenes que cursen el nivel medio, el MINEDUC entregará:

- a. **Libros de texto:** para estudiantes que participan en programas especiales (ej. Telesecundaria) o cuando las autoridades consideren imprescindible, se entregarán al menos, cada 5 años, libros de texto no fungibles, de las áreas curriculares que el MINEDUC defina.

#### **b. Materiales educativos**

- **Materiales para docentes:** CNB, Guías, libros de referencia y otros materiales impresos o digitales, entregados al menos, cada 5 años.
- **Materiales para estudiantes:** equipo y material de laboratorio, antologías, mapas y otros, entregados al menos, cada 2 años.
- **Bibliotecas escolares:** colecciones de libros de lectura y libros de referencia de las áreas curriculares, entregados al menos, cada 5 años.

#### **Estudiantes del subsistema extraescolar**

Para la atención de los y las jóvenes y adultos que asistan a programas de educación extraescolar y a modalidades flexibles el MINEDUC entregará:

- a. **Libros de texto:** se entregarán al menos, cada 5 años, libros de texto no fungibles, de las áreas curriculares que el MINEDUC defina.

#### **b. Materiales educativos**

- **Materiales para docentes:** CNB, Guías, libros de referencia y otros materiales impresos o digitales, entregados al menos, cada 5 años.

- **Materiales para estudiantes:** equipo y material de laboratorio y otros, entregados al menos, cada 2 años.
- **Bibliotecas escolares:** colecciones de libros de lectura y libros de referencia, entregados al menos, cada 5 años.

### **Para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales de los distintos niveles y modalidades**

Para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales el MINEDUC entregará:

- a. **Libros de texto:** libros en braille para estudiantes con limitaciones visuales.
- b. **Materiales para docentes:** guías para la atención a estudiantes con necesidades en el aula.

## **Participantes en la implementación de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos**

Para la implementación de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos es necesaria la participación de diferentes actores a nivel nacional, departamental y escolar.

A nivel nacional la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos está a cargo del despacho superior del Ministerio de Educación a través del Vicedespacho Técnico, e integrada por Directores y Directoras de: DIGECADE, DIGEBI, DIGEEX, DIGEACE, DIGECUR, DIGEESP, DIGEEF, DICOMS, DISERSA, DIDECO, DAFI, DIPLAN y DIAJ.

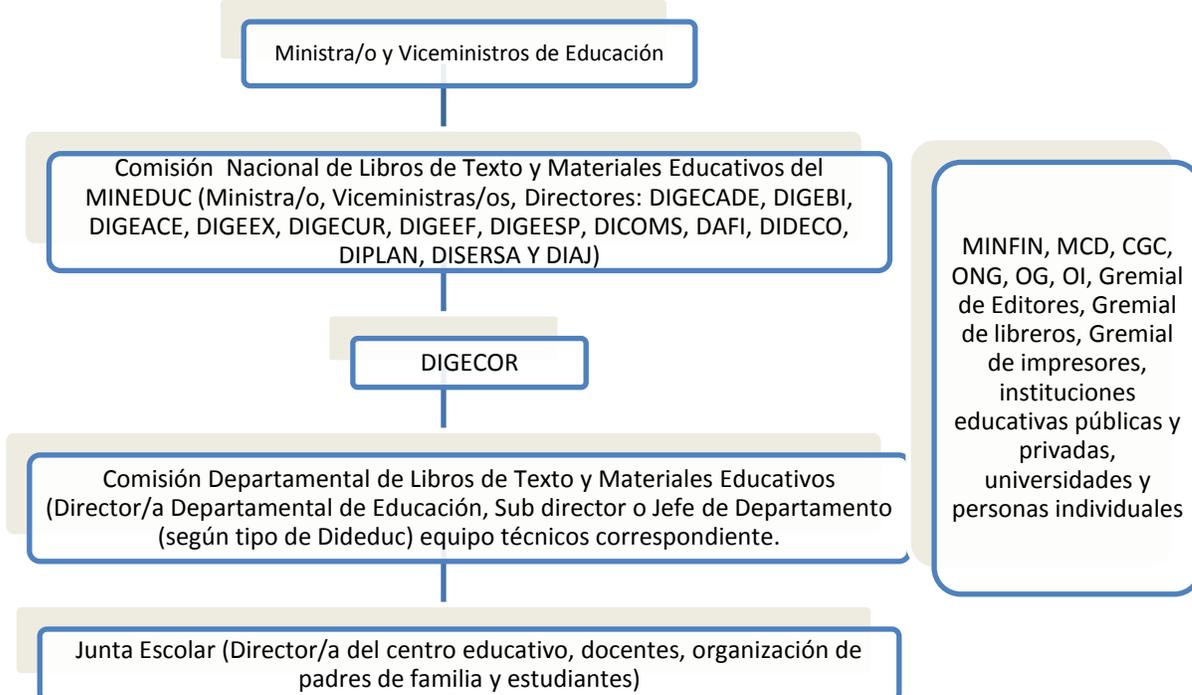
En los distintos procesos la Comisión coordinará acciones con el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), la Contraloría General de Cuentas (CGC), el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), los Directores de las distintas direcciones generales del MINEDUC involucradas en el proceso, DIDEDUC, con los técnicos encargados de la provisión de libros de texto y materiales educativos, ONG, OG, OI, Gremial de Editores, Gremial de librerías, Gremial de impresores, instituciones educativas públicas y privadas, universidades y personas individuales relacionadas con el tema.

A nivel departamental, la implementación de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos estará a cargo de la Comisión Departamental de Libros de Texto y Materiales Educativos, presidida por el Director Departamental de Educación e integrada por el Sub director o Jefe de Departamento (según tipo de DIDEDUC), equipo técnico correspondiente, un representante de directores, docentes, Organizaciones de Padres de Familia y estudiantes a nivel departamental.

A nivel escolar, la implementación de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos estará a cargo de la Comisión Escolar, presidida por el director de cada centro educativo e integrada por docentes, Organización de Padres de Familia y representantes estudiantiles.

Para que la Política pueda ser implementada es necesario contar con una estructura operativa que incluye diferentes sectores y niveles del sistema educativo y que se ilustra en el siguiente esquema.

**Esquema 2**  
**Estructura operativa para la implementación de la Política**



### Lineamientos de procesos para la provisión de textos y materiales educativos, incluyendo materiales digitales

Proceso	Lineamiento
1. Revisión y alineación curricular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINEDUC realizará la revisión del CNB por medio de DIGECUR y publicará los documentos curriculares vigentes.</li> <li>• La revisión curricular se realizará cada 5 años. La misma se programará por área curricular (campo de estudio) o por nivel educativo según las autoridades lo consideren pertinente.</li> <li>• El MINEDUC publicará un cronograma para informar sobre el proceso de revisión curricular para todos los actores vinculados puedan estar informados y actualizados para la entrega educativa, el desarrollo y la provisión de recursos educativos.</li> </ul>
2. Adquisición de recursos educativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Según el nivel educativo, fuente de financiamiento, recursos disponibles u otra consideración de las autoridades educativas, se realizará un proceso de compra o de producción/reproducción de textos, guías docentes y otros recursos educativos.</li> <li>• El MINEDUC, por medio de su Comisión de Libros de Texto y Materiales Educativos coordinará el proceso a nivel central con la activa participación de las DIDEUC, procurando la</li> </ul>

Proceso	Lineamiento
2.1 Acreditación y certificación	<p>descentralización de los procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINEDUC acredita y certificará los textos y materiales educativos del MINEDUC, de personas y editoriales privadas tomando como referente los lineamientos correspondientes.</li> <li>• El MINEDUC realizará la acreditación y certificación de textos y materiales educativos por medio de DIGEACE quien podrá contratar a especialistas o a una entidad especializada para realizar este proceso bajo su dirección.</li> <li>• El proceso de acreditación, certificación y recertificación de textos y materiales educativos se hará de acuerdo con criterios de calidad y bajo procedimientos técnicamente válidos y confiables. La certificación tendrá validez de hasta cinco años, salvo casos de fuerza mayor que deberán darse a conocer oportunamente. Posterior a ese tiempo, los textos y materiales deberán recertificarse.</li> <li>• El MINEDUC podrá cobrar por el proceso de acreditación, certificación o recertificación de textos y materiales educativos a personas o entidades privadas. La no certificación de un texto o material educativo por parte del MINEDUC no conlleva a la devolución del monto invertido por la persona o entidad privada solicitante.</li> <li>• La persona o entidad cuyo material no fue certificado o recertificado, recibirá por parte del MINEDUC un dictamen técnico con las observaciones y aspectos que no cumple.</li> <li>• El catálogo de textos certificados por el MINEDUC contiene las series de Libros de Texto a ser utilizados a nivel nacional.</li> <li>• El catálogo de textos certificados por el MINEDUC deberá contener series de textos para asegurar la coherencia y continuidad de los aprendizajes.</li> <li>• El MINEDUC publicará anualmente una lista de los textos y materiales educativos certificados.</li> <li>• Los libros de texto y materiales educativos, a ser impresos o adquiridos para dotación por el MINEDUC deberán certificarse.</li> <li>• El MINEDUC publicará un cronograma con las áreas curriculares, niveles, grados y fechas para el proceso anual de certificación de materiales oficiales y/o del sector privado. Se indicará además el máximo de textos y materiales de cada editorial privada a certificar en cada etapa o período de tiempo.</li> </ul>
2.2 Selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La selección de textos, guías y otros recursos educativos podrá hacerse de las siguientes formas: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a. A nivel central</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La selección de textos y materiales educativos por parte de la planta central del MINEDUC se realizará para aquellos recursos que tienen menor demanda por número de hablantes lingüísticos o por su utilización en grados o áreas específicas</li> </ul> </li> <li><b>b. A nivel de departamento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La selección de textos se podrá realizar, según el nivel</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

Proceso	Lineamiento
	<p>educativo, por medio de una comisión departamental, la cual será presidida por el Director Departamental de Educación, deberá integrar representantes de directores escolares, padres de familia, por especialistas del departamento técnico pedagógico, un representante de la unidad administrativa y de la unidad de asesoría jurídica de la DIDEDUC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la selección a nivel departamental se tomará en cuenta las características socioculturales y lingüísticas del departamento, así como sugerencias de la comunidad educativa.</li> </ul> <p><b>c. A nivel de centro educativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los docentes revisarán el catálogo de textos certificados por el MINEDUC y seleccionarán con el director los libros de texto que consideren más adecuados, con pertinencia lingüística y cultural para que sus estudiantes alcancen las competencias del grado y área curricular a impartir.</li> <li>• El director convocará a una reunión para informar a la comunidad educativa de los textos seleccionados que pueden ser provistos por el MINEDUC.</li> <li>• Si la comunidad educativa está de acuerdo con los libros de texto propuestos por el docente y director, la comisión escolar firmará un acta de compromiso para la utilización de los libros de texto en el centro educativo, la cual será trasladada a la DIDEDUC de su departamento.</li> <li>• Si la comunidad educativa está en desacuerdo en utilizar los libros de texto que puede proveer el MINEDUC, la comisión escolar firmará un acta en la que manifiestan que no requieren estos materiales.</li> </ul>
2.3 Compra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el MINEDUC compre textos, guías docentes u otro material educativo, lo hará con base en el catálogo de textos y materiales educativos certificados. Para la compra además, se considerarán los aspectos técnicos, económicos y logísticos.</li> <li>• El proceso de compra podrá hacerse de las siguientes formas: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a. A nivel central:</b> Las DIDEDUC trasladan al MINEDUC la decisión acerca de los libros de texto y otros materiales educativos, que han seleccionado y la cantidad de libros de texto que necesitan por grado y centro educativo, a la Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos del MINEDUC, quien coordina el proceso para realizar una compra centralizada, para lo cual utilizará los procedimientos que se establecen en la ley de compras y contrataciones vigente.</li> <li><b>b. A nivel de departamento:</b> El MINEDUC traslada recursos económicos a las DIDEDUC, para que éstas compren los libros de texto que han seleccionado por medio de las comisiones departamentales. La DIDEDUC compra los libros de texto y otros materiales educativos para lo cual utiliza los procedimientos que se establecen en la ley vigente de compras y contrataciones.</li> </ul> </li> </ul>

Proceso	Lineamiento
	<p><b>c. A nivel de centro educativo.</b> El MINEDUC traslada recursos económicos a las comisiones escolares para que éstas realicen la compra de los libros de texto y otros materiales educativos que han seleccionado. La comisión escolar realizará la compra basándose en los procedimientos que se establecen en la ley vigente de compras y contrataciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los centros educativos o institutos que no cuenten con comisiones escolares deben organizarlas con base a las regulaciones legales para poder realizar los procesos de compra de libros de texto y otros materiales educativos.</li> </ul>
2.4 Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINEDUC realizará un documento de lineamientos para la edición de libros de texto, materiales educativos, materiales de apoyo curricular, para ser utilizado por el sector público, privado, ONG y otras entidades interesadas en la producción. Estos lineamientos estarán articulados con los aspectos de calidad, que serán parte del proceso de certificación o recertificación.</li> <li>• El desarrollo de libros de textos y materiales educativos se realizará bajo la coordinación de la Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos del MINEDUC, de acuerdo a un plan nacional de provisión de recursos educativos para estudiantes y docentes.</li> <li>• Todo texto o material educativo producido o coproducido por el MINEDUC deberá considerar los derechos de autor y de publicación; una vez finalizado deberá tramitarse el ISBN, el código de barras e inscribirse en el Registro de Propiedad Intelectual. El incumplimiento de las regulaciones de derecho de autor impide automáticamente que el MINEDUC utilice dichos materiales.</li> <li>• El MINEDUC desarrollará textos en idiomas y áreas curriculares que considere convenientes, dando énfasis particular a aquellos materiales en donde hay poca o ninguna producción por parte del sector privado.</li> <li>• La Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos del MINEDUC deberá llevar un registro físico y digital de los recursos educativos producidos por el MINEDUC, así como el respaldo correspondiente en aspectos de derechos de autor y de publicación.</li> <li>• El MINEDUC realizará una reunión anual con el sector privado, ONG y otras entidades interesadas en la producción de materiales educativos para orientar sobre los lineamientos para la producción de libros de texto y otros materiales educativos, así como del proceso de certificación.</li> </ul>
2.5 Reproducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINEDUC podrá reproducir textos o materiales elaborados por el MINEDUC, OI, ONG y otra entidad que autorice al MINEDUC su uso y reproducción.</li> <li>• Para cualquier proceso de impresión o reproducción el MINEDUC deberá contar con los documentos de respaldo que le dan los derechos correspondientes, y si es posible, autorizando la</li> </ul>

Proceso	Lineamiento
	<p>adaptación, uso de imágenes y textos para varias publicaciones; así como su publicación en medios digitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las imprentas o personas particulares requieren autorización para reproducir los materiales educativos que son propiedad o de los cuales el MINEDUC cuenta con autorización para reproducción, salvo que se indique lo contrario en el copy right.</li> <li>• Al cumplirse cinco años de haber desarrollado un libro o material educativo, este no puede reproducirse sin haber realizado previamente una revisión curricular y la recertificación con las modificaciones pertinentes y registrándose como una nueva edición de dicho material.</li> <li>• El MINEDUC contemplará anualmente un 5% de reproducción de libros de texto por deterioro, pérdida o aumento de matrícula para los materiales educativos que no se reimpriman cada año.</li> </ul>
3. Distribución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La distribución de textos y materiales educativos deben ser parte de los procesos de reproducción o compra; por lo que la logística y precio debe estar incluida en la misma.</li> <li>• En el caso de compra, el almacenamiento de los libros de texto y materiales educativos estará a cargo de la editorial; en el caso de que el MINEDUC contrate la reproducción, debe hacer un proceso de contratación que incluya el almacenamiento, el embalaje y la distribución directamente en los centros educativos.</li> <li>• La distribución de libros y materiales educativos para estudiantes y docentes se realizará directamente hasta los establecimientos educativos.</li> <li>• Si la impresión de materiales se realiza con Tipografía Nacional u otra entidad pública, el MINEDUC realizará otro proceso para la contratación de la distribución y que los materiales lleguen directamente a los establecimientos educativos.</li> <li>• Todos los libros y materiales educativos deben contar con su código de barras que ayude en el embalaje.</li> <li>• El MINEDUC facilitará la distribución de materiales digitales.</li> <li>• La Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos del MINEDUC coordinará el proceso de distribución de materiales y llevará mecanismos de registro de las entregas correspondientes. Para esto se utilizará el código único de cada establecimiento educativo que permitirá monitorear a directores y comisiones escolares el proceso de dotación de los libros de texto y materiales educativos de su establecimiento (Selección, compra, distribución, entrega).</li> <li>• La Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos del MINEDUC será responsable de organizar, dirigir o coordinar la entrega oportuna de libros de texto y materiales educativos en los centros educativos e institutos del país.</li> </ul>
4. Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINEDUC incluirá en su página web un sub sitio para informar a la comunidad educativa acerca de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos</li> </ul> </li> </ul>

Proceso	Lineamiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>b. Los lineamientos y procedimientos a seguir para la revisión curricular, certificación, recertificación, selección, compra y distribución de libros de texto y materiales educativos.</li> <li>c. El catálogo de textos certificados por el MINEDUC.</li> <li>d. Información acerca del proceso de dotación de libros de texto y materiales educativos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anualmente la Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos del MINEDUC realizará una reunión con los directores departamentales y encargados en la DIDEDUC del proceso de libros de texto y materiales educativos.</li> <li>• Cada dirección departamental tendrá una Comisión Departamental de Libros de Texto y Materiales Educativos, quien coordinará las acciones con la Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos del MINEDUC y dará seguimiento en su departamento.</li> <li>• La Comisión Departamental de Libros de Texto y Materiales Educativos informará mediante una reunión departamental a los directores de centro educativos e institutos acerca de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos, así como de los procedimientos a seguir.</li> </ul>
5. Entrega técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para toda adquisición de libros de texto y materiales educativos se debe contar con un proceso de entrega técnica que favorezca la adecuada utilización de los mismos. Esta entrega técnica será coordinada por DIGECADE, DIGEBI, DIGEEX, DIGEESP, DIGEEF y DIGECOR e incluida en el plan de implementación de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos, en el plan operativo anual con el presupuesto correspondiente.</li> <li>• Para la entrega técnica el MINEDUC puede contratar a terceros que se encarguen de la misma. Los terceros pueden ser cualquier organización privada, pública o sin fines de lucro que se haya acreditado y certificado por DIGEACE.</li> <li>• Cada dirección departamental será responsable de organizar el proceso de entrega técnica en los centros educativos de su departamento.</li> <li>• Los acompañantes pedagógicos o quienes cumplan esta función en los departamentos brindarán orientación acerca de la utilización adecuada de los libros de texto y materiales educativos en los centros educativos a su cargo.</li> <li>• Se contará con material audiovisual, en el sub sitio de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos acerca de la utilización adecuada de los libros de texto y materiales educativos entregados en los centros educativos del país. El mismo será proporcionado por el MINEDUC o por las editoriales a las que se le haya comprado.</li> </ul>
6. Uso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINEDUC publicará un reglamento y los procedimientos para la utilización de libros de texto y materiales educativos, de acuerdo a las características de los distintos niveles educativos.</li> <li>• Los libros de texto y materiales educativos que sean propiedad del centro educativo, serán utilizados durante el ciclo escolar por estudiantes y docentes y, devueltos a las autoridades educativas del</li> </ul>

Proceso	Lineamiento
	<p>establecimiento, quienes llevarán un registro de entrega, uso y devolución de estos recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los libros de texto fungibles serán propiedad del estudiante.</li> <li>• Los libros de texto no fungibles serán propiedad del centro educativo.</li> <li>• Las bibliotecas escolares y los materiales educativos para estudiantes serán propiedad del centro educativo.</li> <li>• Los materiales para docentes serán propiedad del centro educativo.</li> <li>• Las autoridades educativas, las comisiones escolares, los docentes y estudiantes deben velar por la utilización apropiada de los materiales educativos.</li> </ul>
7. Monitoreo y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales de Educativos del MINEDUC coordinará con DIGEMOCA el monitoreo de la distribución, la utilización y la entrega técnica de los libros de texto y materiales educativos.</li> <li>• Los resultados del monitoreo serán trasladados a las DDEDUC y a las centro educativos para que cuenten con información.</li> <li>• La Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos del MINEDUC coordinará con DIGEDUCA la evaluación de las condiciones que favorecen la utilización adecuada de los libros de texto y materiales educativos.</li> </ul>
8. Provisión de Información actualizada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El director de cada centro educativo será el responsable de actualizar la información respecto de la cantidad de estudiantes existentes en su centro educativo por cada grado, posterior a la inscripción escolar.</li> <li>• La información de cada centro educativo será trasladada al responsable de libros de texto y materiales educativos en la dirección departamental.</li> <li>• La dirección departamental trasladará la información para planificar la reproducción y compra anual de libros de texto.</li> </ul>

## Recursos financieros para la implementación

La Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos es una prioridad nacional y todos los procesos para su implementación deben estar incluidos en el POA del MINEDUC de acuerdo al Plan Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos. Razón por la cual debe estar presupuestada para ser implementada con recursos nacionales por medio de fuentes gubernamentales. Las Autoridades Educativas podrán gestionar recursos adicionales para el cumplimiento de la política por medio de fuentes bilaterales y multilaterales. Estos recursos serán ejecutados de acuerdo con lo establecido en los convenios del MINEDUC con las entidades cooperantes, siguiendo las líneas establecidas por la DAFI y la ley de compras y contrataciones del Estado.

La Política Nacional de Libros de Textos y Materiales Educativos promoverá en el mediano plazo la desconcentración de recursos financieros para la adquisición de textos y materiales educativos hacia las DDEDUC; y la descentralización en el largo plazo hacia las organizaciones de padres de familia, para la implementación de la política.

El MINEDUC es responsable de la provisión de libros de texto y materiales educativos de los centros educativos públicos de acuerdo a su mandato constitucional; razón por la cual el MINEDUC no se hará responsable de los costos financieros en los que colegios y entidades privadas puedan incurrir para el desarrollo, certificación, provisión, distribución, entrega técnica, monitoreo y evaluación de libros de texto y materiales educativos. El MINEDUC, tampoco asumirá los costos financieros en que puedan incurrir la Gremial de Editores, Gremial de Impresores, Gremial de Libreros, colegios privados, universidades, ONG, OG, OI, otras entidades y personas particulares para la implementación de la política.

## **Estrategia de comunicación**

Para el buen desarrollo de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos se implementará una estrategia de comunicación permanente con actores internos y externos al MINEDUC, a nivel central, departamental y local.

La estrategia incluye la identificación de necesidades de comunicación, antes, durante y después de poner en marcha la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos, con el propósito implementar acciones de información, sensibilización y comunicación que permitan de lograr los siguientes objetivos:

- Sensibilizar acerca de la importancia de proveer textos y materiales educativos en las escuelas públicas del país para promover una educación de calidad.
- Informar acerca de las acciones del MINEDUC, para lograrlo, por medio de puesta en marcha de una Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos.
- Incidir en actores clave para propiciar los cambios requeridos e implementar la política.
- Comunicar los beneficios de contar con textos y materiales educativos de calidad en el aula y de poner en marcha una Política Nacional de Libros de Texto.

La comunicación de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos se realizará utilizando los medios y canales de comunicación del MINEDUC y otras entidades de gobierno. Sin embargo, dentro de la estrategia de comunicación se considera la gestión de alianzas, como una etapa importante, de tal forma que se construya una estrategia participativa, que permita sumar esfuerzos y recursos,

## **Monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos**

El monitoreo y evaluación de la implementación de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos estará a cargo de la Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos del MINEDUC, quienes le darán seguimiento para velar por su cumplimiento. El monitoreo incluirá el seguimiento de todos los procesos que aseguren la provisión de textos y materiales educativos de calidad para el mejoramiento de los aprendizajes y la calidad educativa (revisión curricular, provisión de información actualizada, provisión, entrega técnica y uso). Para esto, anualmente se realizará un proceso de monitoreo a cargo de DIGEMOCA quien seguirá el siguiente proceso:

1. **Preparación de plan de monitoreo.** Realización del plan y los instrumentos necesarios.
2. **Captación de datos.** Levantamiento de información.
3. **Análisis de información.** Se compararán los resultados esperados con los resultados obtenidos.
4. **Comunicación de resultados.** Se compartirán los resultados con la Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos del MINEDUC, con las Comisiones Departamentales y con la comunidad educativa.
5. **Toma de decisiones.** La Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos del MINEDUC analizará los resultados y determinará las acciones correctivas.
6. **Implementación de acciones de mejora.** Se pondrán en marcha las acciones de mejora para asegurar la implementación de la política.

### Esquema 3 Proceso de monitoreo de la política



La evaluación de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos será interna y externa. La evaluación interna estará a cargo del MINEDUC para la cual la Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos coordinará con DIGEDUCA, DIGEMOCA y las DIEDUC. La evaluación externa se realizará cada 4 años para lo cual el MINEDUC definirá los lineamientos e indicadores de evaluación y coordinará con un ente externo para su realización.

## Cronograma

Actividades	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Acciones preparatorias</b>										
Acercamiento y establecimiento de convenios con el Ministerio de Finanzas y la Contraloría General de Cuentas.										
Preparación de la base legal.										
Preparación y revisión del plan nacional para desarrollo, adquisición, provisión y utilización de libros de texto y materiales educativos.										
Preparación de los aspectos administrativos.										
Previsión de los recursos financieros.										
Conformación de la Comisión Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos del MINEDUC (Acuerdo Ministerial).										
Conformación de las Comisiones Departamentales de Libros de Texto y Materiales Educativos (Acuerdo Ministerial).										
Conformación de consejos, comisiones o juntas escolares (Preprimaria, Primaria, Nivel Medio y Extraescolar).										
Preparación e implementación de la estrategia de comunicación de la política (nivel nacional, departamental y escolar).										
<b>Proyección de libros de texto y materiales educativos a ser provistos</b>										
Preparación de un plan de provisión de libros de texto y materiales educativos.										
<b>Implementación de las líneas de acción estratégica de la Política</b>										
<b>Mejoramiento de procesos internos y externos al MINEDUC para garantizar la provisión y utilización de libros de texto y materiales educativos de calidad que favorezcan el mejoramiento de los aprendizajes.</b>										
Establecimiento de lineamientos para que el MINEDUC, sector privado, OG, ONG, OI y personas particulares desarrollen y provean libros de texto y materiales educativos de calidad.										
Definición de procedimientos de los distintos procesos para el desarrollo, provisión y utilización de libros de texto y otros materiales educativos.										
Comunicación e información acerca de los lineamientos y procedimientos de los distintos procesos para el desarrollo, provisión y utilización de libros de texto y otros materiales educativos.										
<b>Fortalecimiento de la participación y gestión de actores internos y externos a nivel central, departamental y local para la provisión de libros de texto y materiales educativos.</b>										
Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano del MINEDUC a nivel central y departamental para la toma de decisiones y gestión de procesos para el desarrollo de libros de texto y otros materiales.										
Fortalecimiento de las capacidades de actores a nivel central, departamental y local para la toma de decisiones y gestión para la provisión de libros de texto y otros materiales educativos.										
Promoción de la participación del sector privado, OG, ONG, OI y personas particulares en los procesos de desarrollo y provisión y de libros de texto y otros materiales educativos.										
<b>Fortalecimiento de capacidades de técnicos del MINEDUC y de la comunidad educativa para la adecuada utilización de libros de texto y materiales educativos que permitan una adecuada implementación del CNB en el aula y el mejoramiento de los aprendizajes.</b>										
Fortalecimiento de las capacidades de los técnicos del MINEDUC a nivel central, departamental y local para la utilización de libros de texto y otros materiales educativos.										
Fortalecimiento de las capacidades de los docentes en servicio en procesos que favorezcan la utilización de libros de texto y otros materiales educativos.										
Sensibilización a padres de familia y estudiantes acerca de la importancia de la utilización apropiada de libros de texto y otros materiales de aprendizaje para el mejoramiento de la calidad educativa.										
<b>Acciones de seguimiento en la implementación de la Política</b>										
Monitoreo de la política										
Evaluación de la política										
Actualización de la Política con base en los resultados de la evaluación y las leyes nacionales vigentes.										

## Glosario

- **Alineación curricular:** es un proceso que se realiza para que exista correspondencia entre el currículo y las herramientas para el desarrollo curricular incluyendo textos, materiales educativos, pruebas, formación docente, etc. Entre los criterios de alineación se incluyen: cobertura de contenidos para el desarrollo de competencias, nivel cognitivo, alcance, abordaje, evaluación, contexto, forma y metodología (Programa Estándares e Investigación Educativa USAID, 2009).
- **Bibliotecas escolares:** se refiere a colecciones de libros de lectura y libros de referencia.
- **Desconcentración:** es el traslado de la asignación, administración, ejecución y dotación de recursos financieros hacia las DEDUC, con la finalidad de que estas funciones se realicen lo más cerca posible del lugar donde se llevan a cabo las transacciones y operaciones administrativas y financieras, así como garantizar que la totalidad de los Centros Educativos públicos de su jurisdicción sean beneficiados con la asignación y dotación de los recursos correspondientes en apoyo al proceso educacional ( Acuerdo Ministerial número 3667-2012, Título I, Artículo 1).
- **Libros de texto:** son libros escritos, diseñados y producidos específicamente para ser utilizados en el aprendizaje, pueden ser fungibles y no fungibles. Según lo señala Egil Borre Jhonsen citado por María Victoria Alzate (2000).
- **Lineamientos de procesos claves:** es el conjunto de medidas, normas y objetivos que orientan los procesos para el desarrollo, provisión y uso de los recursos la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos.
- **Materiales educativos:** los materiales educativos son materiales complementarios para el proceso de aprendizaje.
- **Materiales para docentes:** son los materiales complementarios a ser entregados a los docentes para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, pueden ser Currículo Nacional Base, guías, libros de referencia y otros materiales impresos o digitales.
- **Materiales para estudiantes:** son los materiales complementarios a ser entregados a los estudiantes para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, pueden ser cajas de materiales concretos o manipulativos, equipo y material de laboratorio, antologías, mapas, libros grandes o megalibros, fichas, pósters, audios, audiovisuales, juegos, rotafolios, recursos educativos digitales.
- **Recursos didácticos:** se refiere a los materiales utilizados por el docente para enseñar, tienen un carácter fungible como yeso, pizarrón, marcadores, cartulina, recortes, etc. Estos recursos no son contemplados dentro de la Política Nacional de Libros de Texto y Materiales Educativos.
- **Sistema de Libros de Texto y Materiales Educativos:** se concibe como el conjunto de procesos necesarios para que los libros de texto y materiales educativos de calidad sean entregados y utilizados por los estudiantes en el aula. Dichos procesos interactúan entre sí y son interdependientes para formar un todo unificado. El sistema

contempla los siguientes procesos: la revisión curricular, la provisión de información, Adquisición, el desarrollo, la acreditación y certificación, edición, selección, la compra, reproducción, la distribución, la entrega técnica, el uso, el monitoreo y la evaluación de libros de texto, la socialización y comunicación de libros de texto y materiales educativos.

- **Útiles escolares:** son recursos que sirven para hacer efectiva la actividad escolar y favorecen al niño, niña, joven y adulto en sus aprendizajes, pueden ser hojas para escribir, lápices, tijeras, goma, marcadores, crayones, etc.

## Bibliografía

### Documentos

- Anthony Dewees. "Hacia una Política Nacional de Libros de Texto: Revisión y análisis de opciones", USAID, Guatemala, 2011.
- April 2011. Aguilar Villanueva, Luis F. (compilador) (2000). La hechura de la Políticas. 3° ed. México, Miguel Ángel Porrúa, librero-editor.
- Cardemil, Cecilia Oliva y Maureira Tapia, Fernando (2009). *Diversificación curricular en el uso de textos escolares*, una posibilidad para el aprendizaje en el primer ciclo de educación primaria, Centro de investigación y desarrollo de la educación (CIED), Facultad de educación de la Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.
- CIEN, "Los derechos de propiedad intelectual en el contexto del mercado farmacéutico centroamericano", Carta Económica número 277. Guatemala, octubre 2010.
- CONALIBRO. Políticas Públicas del Libro, La Lectura, La Escritura y Las Bibliotecas. Guatemala, 2006.
- Corte de Constitucionalidad, Gaceta No. 47, expediente No. 688-97, página No. 6, resolución: 23-03-98.
- Documento inédito, "Evaluación al Sistema Nacional de Adquisiciones de Guatemala". Guatemala, 2009 y 2010.
- Guerrero, Seron (1996). Manual de Sociología de la Educación. Madrid. Síntesis.
- Gustavo Laies y Melisa Rofman. "La construcción de una política de materiales educativos". Escuela Iberoamericana de Gobierno Educativo. Documento presentado en el Seminario: "Del libro de texto al portafolio de materiales didácticos", México, 2013.
- Instituto SER. Estudio de Factores asociados al logro cognitivo de los estudiantes. Puede ser consultado en: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2212268.pdf>
- Ministerio de Educación, "Informe Integrado del Sector Educación: Informe Final". Guatemala, diciembre 2007.
- \_\_\_\_\_. Lineamientos curriculares para la elaboración de materiales de aprendizaje. DIGECUR, Guatemala, 2012.
- \_\_\_\_\_. Plan de Implementación Estratégica de Educación 2012-2016. Guatemala, 2012.
- Parsons, Wayne (2007). "Políticas Públicas; una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. MIÑO y DAVILA.
- Ramírez Ávila, Werner (2011). "Descentralización de la educación y la salud". Guatemala.
- Ramírez, Tulio (2002) *El Texto Escolar como Objeto de Reflexión e Investigación*, Centro educativo de educación Universidad central de Venezuela.
- Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española, 21° edición, Madrid 1992.
- Sergio Jamal Gotti. "Antigas e novas tecnologias de informação e Comunicação: a criação de um portfólio ampliado". Escuela Iberoamericana de Gobierno Educativo. Documento presentado en el Seminario: "Del libro de texto al portafolio de materiales didácticos", México, 2013.
- UNESCO-IBE, Datos Mundiales de Educación, Guatemala. 7ª edición 2010/1011
- Resultados TIMSS 2011. Estudio Internacional de Tendencias de Matemática y Ciencias, Chile.
- USAID/Reforma Educativa en el Aula. Informe de sistematización del proceso de desarrollo de materiales educativos con el MINEDUC.
- \_\_\_\_\_. Propuesta de Lineamientos clave para la provisión de materiales educativos.
- Vargas, Velázquez, A (1999). Notas sobre el Estado y las Políticas Públicas, Santa Fe de Bogotá, Almudena.

## **Leyes y Acuerdos**

- Constitución Política de la República, Guatemala 1985
- Código Municipal, Guatemala
- Decreto del Congreso número 27-2009 de fecha 10 de Agosto de 2009
- Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República
- Ley Orgánica del Organismo Ejecutivo
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas,
- Ley de Contrataciones del Estado
- Ley de Servicio Civil, Decreto número 1748,
- Ley de idiomas nacionales, Decreto 19-2003
- Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo 225-2008
- Reglamento de la Ley de Educación Nacional, Acuerdo Gubernativo número M.de E. 13-77
- Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, Acuerdo Gubernativo número 304-2008
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones, Acuerdo Gubernativo 1056-92
- Reglamento de la Ley del Servicio Civil, Acuerdo Gubernativo número 18-98
- Acuerdo Gubernativo 165-96 que crea a las Direcciones Departamentales,
- Acuerdo Ministerial 1291-2008.
- Acuerdo Ministerial número 73-2011
- Acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas
- Acuerdo 35-2005 Autorización del CNB

## **Páginas**

- <http://www.MINEDUC.gob.gt>

## **Documentos de internet**

- Comisión nacional de Libros de texto Gratuitos, Secretaría de Educación Pública. México. Consulta en línea en: <http://www.conaliteg.gob.mx>
- Experiencias nacionales de políticas de provisión de materiales curriculares. Autora, Analía Segal. Centro de Estudios en Políticas Públicas. Consulta en línea en: <http://www.fundacioncepp.org.ar>
- Ministerio de Educación de Brasil. Fondo Nacional de Desenvolvimento de la Educación. Consulta en línea en: <http://www.fnde.gov.br/programas/biblioteca-da-escola/biblioteca-da-escola-apresentacao>
- Ministerio de Educación de Perú. Observatorio Nacional de Textos Escolares. Consulta en línea en: <http://www.sistemas08.minedu.gob.pe:8080/>
- Ministerio de Educación de Ecuador. Educar Ecuador. Consulta en línea en: <http://www.educarecuador.ec/>
- Política de textos escolares. Unidad de currículo y evaluación. Ministerio de Educación de Chile. Consulta en línea en: <http://www.textosescolares.cl> y en [http://portal.textosescolares.cl/website/index5.php?id\\_portal=1&id\\_seccion=15&id\\_contenido=48](http://portal.textosescolares.cl/website/index5.php?id_portal=1&id_seccion=15&id_contenido=48)
- Primer Estudio Comparativo sobre Lenguaje, Matemática y Factores Asociados (2008). Consulta en línea en: <http://www.mec.es/multimedia/00005713.pdf>
- Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) (2008). Consulta en línea en: <http://www.mec.es/multimedia/00005713.pdf>

Reforma Educativa en el Aula  
[www.reaula.org](http://www.reaula.org)

[reaula@juarezassociates.com](mailto:reaula@juarezassociates.com)